



Mancomunidad de los 150 Pueblos
de la Tierra de Soria



**SUBASTA DE PERMISOS DE MONTERÍA y/o GANCHO DE LA RESERVA
REGIONAL DE CAZA DE URBIÓN TEMPORADA 2022-2023**

Fecha: 26 de MAYO 2022
Lugar: Salón de CASA DE LA TIERRA
Apertura pública de sobres. 13,00 horas
Puja a mano alzada. 13:30 horas

LA MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS Y EL AYUNTAMIENTO DE SORIA, PROPIETARIOS DE TERRENOS INCLUIDOS EN LA RESERVA REGIONAL DE CAZA DE URBIÓN ADJUDICAN MEDIANTE SUBASTA MIXTA (PRIMERA FASE DE RECEPCIÓN DE OFERTAS VÍA E-MAIL, POSTERIOR APERTURA PÚBLICA DE LAS OFERTAS RECIBIDAS, Y FINALMENTE SUBASTA MEDIANTE SISTEMA DE PUJA A MANO ALZADA), LOS SIGUIENTES PERMISOS:

CALENDARIO DE CAZA 2022/2023 – Monterías y ganchos-

CODIGO	CUARTEL	MODALIDAD	FECHAS DE CAZA	PRECIO INDICE	GASTOS PARA EL CONTROL DEL APROVECHAMIENTO
202201182	IV	MONTERIA	15/10/2022	1000,00	50,00
202201271	V	MONTERIA	19/11/2022	1000,00	50,00
202201272	V	MONTERIA	14/01/2023	1000,00	50,00
202201306	VI	MONTERIA y/o GANCHO *se puede desdoblar	29/10/2022	800,00/570,00	50,00
202201307	VI	MONTERIA y/o GANCHO *se puede desdoblar	26/11/2022	800,00/570,00	50,00
202201308	VI	MONTERIA y/o GANCHO *se puede desdoblar	21/01/2023	800,00/570,00	50,00
202201309	VI	MONTERIA y/o GANCHO *se puede desdoblar	04/02/2023	800,00/570,00	50,00
202201388	VIII	MONTERIA y/o GANCHO *se puede desdoblar	22/10/2022	800,00/570,00	50,00

202201389	VIII	MONTERIA y/o GANCHO *se puede desdoblar	05/11/2022	800,00/570,00	50,00
202201390	VIII	MONTERIA y/o GANCHO *se puede desdoblar	03/12/2022	800,00/570,00	50,00
202201391	VIII	MONTERIA y/o GANCHO *se puede desdoblar	28/01/2023	800,00/570,00	50,00
202201392	VIII	GANCHO	18/12/2022	570,00	50,00
202201466	XI	MONTERIA y/o GANCHO *se puede desdoblar	12/11/2022	900,00/610,00	50,00
202201467	XI	MONTERIA y/o GANCHO *se puede desdoblar	10/12/2022	900,00/610,00	50,00
202201468	XI	MONTERIA y/o GANCHO *se puede desdoblar	07/01/2023	900,00/610,00	50,00
202201469	XI	MONTERIA y/o GANCHO *se puede desdoblar	21/01/2023	900,00/610,00	50,00
202201470	XI	MONTERIA	18/02/2023	900,00	50,00
202201471	XI	GANCHO	30/10/2022	610,00	50,00
202201501	XII	MONTERIA	19/11/2022	900,00	50,00
202201502	XII	MONTERIA	03/12/2022	900,00	50,00
202201503	XII	MONTERIA	17/12/2022	900,00	50,00
202201504	XII	MONTERIA	28/01/2023	900,00	50,00
202201505	XII	MONTERIA	11/02/2023	900,00	50,00
202201506	XII	GANCHO	15/01/2023	610,00	50,00

PLIEGO DE CONDICIONES QUE HA DE REGIR LA SUBASTA PARA EL APROVECHAMIENTO de las monterías del cupo de propietarios que de acuerdo con el Plan Anual de Caza de la Reserva Regional de Caza de Urbión para la temporada 2020/2021 han sido asignadas a estas Entidades, **EN LA RESERVA REGIONAL DE CAZA DE URBIÓN, TEMPORADA 2022/2023, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 26 DE MAYO DE 2022, A LAS 13:00 HORAS EN EL SALÓN DE LA CASA DE LA TIERRA.**

1º.- Objeto: La contratación del aprovechamiento de 9 MONTERÍAS, 12 MONTERÍAS /GANCHOS Y 3 GANCHOS correspondientes a la temporada 2022/2023 en la Reserva Regional de Caza de Urbión.

2º.- La subasta se celebrará por el sistema de pujas, con los siguientes precios de salida para cada categoría de lote:

MONTERÍA CUARTEL IV y V: 1000€ más IVA

MONTERÍA CUARTELES VI Y VIII: 800€ más IVA

GANCHO CUARTELES VI Y VIII: 570€ más IVA

MONTERÍA CUARTELES XI Y XII: 900€ más IVA

GANCHO CUARTELES XI Y XII: 610€ más IVA

La ejecución del aprovechamiento para todos los permisos es a RIESGO Y VENTURA, no estando sujeta la adjudicación a medición/liquidación final.

Los gastos para el control del aprovechamiento para cada modalidad en las Reservas Regionales de Caza de Castilla y León para la temporada 2022-2023, los permisos de montería y gancho conllevarán un **suplemento de 50€/permiso más IVA, (60,50€) a ingresar por el adjudicatario en la cuenta bancaria "Comunidad de Castilla y León, derechos públicos del Fondo de Gestión de reservas regionales de caza", con IBAN ES32 2108 2260 8100 6000 0032.**

3º.- Podrán participar en la subasta todas las personas mayores de edad con capacidad jurídica para obligarse, y preferentemente que sean vecinos de los pueblos pertenecientes a la Mancomunidad de los 150 Pueblos incluidos en la RRCU y los vecinos de Soria.

4º.- El **plazo de presentación de ofertas** finaliza a las 14h. del **23 de MAYO de 2022** (inclusive), enviadas mediante correo electrónico a: administración@casadelatierra.com

Para poder participar en la subasta será imprescindible remitir una solicitud de permiso y haber ingresado una garantía fija, por razones técnicas, consistente en 300€. Deberá ser ingresada en la cuenta **ES55 3017 0100 5900 0003 8729** de Caja Rural de Soria, indicando claramente el concepto de "Fianza Caza" y el código de la cacería a la que se opta así como el nombre del ordenante. Aquellos solicitantes que opten a varios permisos podrán realizar el ingreso de la garantía conjuntamente, indicando, en este caso, el código de cada uno de los lotes a los que opta en el concepto del ingreso. Tras la subasta, las garantías de las solicitudes que no resulten agraciadas se devolverán a la cuenta que indique el solicitante en el escrito de solicitud.

5º.- Solamente serán tenidas en cuenta las ofertas realizadas mediante el **modelo** que se adjunta, debidamente cumplimentado, acompañadas obligatoriamente de copia del D.N.I. y de la acreditación de ingreso de la garantía, y que se encuentren en poder de la mesa de adjudicación en el momento de inicio de la subasta.

6º.- Las ofertas deben especificar el código del lote al que opta y la oferta económica individualizada por lote. Una misma oferta permite optar a varios lotes, e incluso ser adjudicatario de más de uno si se elige la opción, "ADJUDICADO EL PRIMERO NO RENUNCIA A TODOS LOS DEMÁS". Estas ofertas se tendrán en cuenta en el momento de proceder a la subasta del lote elegido, que será adjudicado a la mejor oferta si nadie mejora el precio en la subasta. Hay que tener en cuenta que los lotes se subastarán en el orden que figura en la tabla del calendario indicado. Por lo tanto en caso de optar a varios lotes con una misma

plica, ésta tendrá efecto desde el primer lote de la categoría. Se podrá pujar por el precio de salida.

7º- La subasta para la adjudicación dará comienzo en el Salón de la Casa de la Tierra de Soria, el día y hora señalado **(26 de mayo de 2022 a las 13:30 horas)**, estando constituida la mesa de adjudicación por un representante de cada una de las Entidades Propietarias, y personal técnico de las Entidades. A las 13,15 horas del día señalado la mesa así constituida, abrirá los sobres para cada uno de los lotes, al objeto de identificar la mejor propuesta económica para cada lote. A las 13:30 horas tendrá lugar el inicio de la puja a la llana para cada lote, en el orden que figura en la tabla arriba indicada, teniendo en cuenta que el precio de salida para cada lote será la mejor propuesta económica recibida en sobre. La cantidad mínima de las pujas sobre el precio de salida será de 50 €. El lote se adjudicará a la puja más alta, o en su defecto, a la mejor oferta recibida por correo si el precio no ha sido elevado mediante puja. En caso de resultar desierto algún lote, se procederá en el mismo acto a su subasta entre todos los vecinos de Soria y de los pueblos que integran la Mancomunidad de los 150 Pueblos y si aun así existiera algún lote desierto, podrá optar al mismo cualquier cazador.

8º.- En caso de igualdad entre las ofertas de mayor cuantía presentadas para un determinado lote y que estas no fueran posteriormente mejoradas en la subasta a mano alzada, la mesa de adjudicación resolverá mediante sorteo el adjudicatario de dicho lote.

9º.- El adjudicatario de cada uno de los permisos de caza deberá entregar a la Mesa de contratación, fotocopia del D.N.I., dirección correo electrónico y número de teléfono, y abonar el importe de la garantía fijada por razones técnicas, 300€ en el acto de la adjudicación.

10º.- Se comunicará por escrito al adjudicatario de cada lote, que deberá hacer efectivo el ingreso del 50% del importe a cada una de las Entidades en las cuentas:

* Mancomunidad de los 150 Pueblos ES55 3017 0100 5900 00038729

* Ayuntamiento de Soria ES77 3017 0100 5200 0003 0528

con arreglo a la oferta económica realizada, en un plazo no superior a 10 días, debiendo remitir el justificante de pago y los nombres definitivos de los integrantes de la cuadrilla (en las MONTERÍAS será de TREINTA Y SESENTA el número máximo de perros y en los GANCHOS de VEINTE PUESTOS Y TREINTA el número máximo de perros). En caso de no llevarse a cabo el ingreso correspondiente en los plazos señalados, se entenderá

como renuncia a la adjudicación, pudiendo la Entidad disponer del lote en la forma que estime conveniente.

11º.- El desarrollo de las cacerías se llevarán a cabo de acuerdo con lo establecido en la Ley de Caza de Castilla y León 4/1996; con sus modificaciones y normativa complementaria dictadas por la Junta de Castilla y León y la Dirección Técnica de las Reservas.

12º.- El no abatir o no cobrar piezas no implicará derecho alguno para reclamar la devolución del importe de adjudicación.

13º.- Cualquier cuestión que pueda surgir sobre la interpretación de este Pliego de Condiciones será resuelta por la Mesa de contratación.

14º.- El incumplimiento de cualesquiera de las condiciones de este pliego puede hacer que la mesa de adjudicación desestime la oferta presentada y podrá dar lugar a la no admisión de posturas en los años sucesivos.

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

SUBASTA PARA EL APROVECHAMIENTO DE LAS MONTERÍAS Y GANCHOS PERTENECIENTES AL CUPO DE PROPIETARIOS DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS Y EL AYUNTAMIENTO DE SORIA EN TERRENOS INCLUIDOS EN LA RESERVA REGIONAL DE CAZA DE URBIÓN, TEMPORADA 2022/2023.

D. _____, con domicilio _____, localidad _____ C.P.: _____ y teléfono de contacto _____, e-mail _____ mayor de edad, con NIF _____, lo que acredita con fotocopia que acompaña; enterado de la convocatoria por la que se anuncia adjudicación del aprovechamiento de lotes de caza, cuyos pliegos de condiciones conoce y a los que se somete en su integridad, ofrece por el Lote con nº de referencia _____, la cantidad de _____ Euros (en letra y en número), más IVA, debiendo indicar si se DESDOBLA.

(Fecha y firma)

_____ de _____ de 2022